Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaría de Flota Vehicular

USHUAIA, 08/03/2022

VISTO, la nota electrónica N° MFP-N- 2821-22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO VEHICULO FORD FIESTA Dominio: JLR 001 dependiente de la Secretaria de Industria y Promoción Económica del Ministerio de Producción y Ambiente, con el objetivo de conservar la vida útil de los vehículos del Estado provincial y, en cumplimiento de lo establecido en Ley Provincial Nº 1.015, artículo 18 inciso L, Decreto Provincial Nº 674/11, y Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que a orden nueve (9), obra Nota fundada, mediante la cual expone la necesidad y se solicita la autorización, para proceder a la contratación y en consecuencia gestionar la reparación del móvil mencionado.

Que la presente contratación cuenta con la anuencia del Secretario de Hacienda, quien autorizó mediante firma en la nota de orden diez (10), en base a los fundamentos allí expuestos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente de Gastos Para Flota Vehicular - MFP", aprobado mediante Decreto Provincial Nº 168/22.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1.015 artículo 32.

Que conforme lo establecido en la Resolución del MFP N° 1077/21, Nota Electrónica N° 32138/21 se establece el régimen de subrogancias de funcionarios del MFP.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, 417/20 y su modificatoria 05/22 – Anexo I y N° 2840/21 – Anexo I, y Resoluciones de la O.P.C. Nº 17/21, Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 2431/21 Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa Nº 00012/2022, Responsable de Administración Financiera-RAF-1116, según Nota de Pedido Nº 15 - 1116 - EJ:2022 para la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO VEHICULO FORD FIESTA Dominio: JLR 001

///...2

G.T.F

C.S.C

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaría de Flota Vehicular

.../// 2

perteneciente a la Secretaria de Industria y Promoción económica del Ministerio de Producción y Ambiente esto, con el objetivo de conservar la vida útil de los vehículos del

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el formulario de cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°. - Remitir la Solicitud de Cotización Nro - 12 - Ejer - 2022 - Raf - 1116, para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 220/2022.

G.T.F.
C.S.C

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.